

Imp. Paternidad No. 209-087135

1- Visto el escrito y anexo presentado por el apoderado SANTIAGO DIAZ GALINDO, se admite la renuncia al mandato conferido al mismo por el señor RONALD ANDRES BORDA RODRIGUEZ.

2- Oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal, a fin de que certifiquen la asistencia de las partes a la toma de la prueba de A.D.N. fijada para el 28 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 19 FECHA 18 FEB. 2021
AURA NELLY BERMEJO SANTANILLA
Secretaria-008